

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de enero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 352/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal de VOX, referente a la reparación y mantenimiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La actual autovía Mudéjar que une Zaragoza y Valencia convierte al Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel en una construcción de fácil accesibilidad y comunicación. Además de su ubicación privilegiada, el recinto ferial de Teruel dispone de modernas infraestructuras que hacen de él un escenario perfecto para la celebración de exposiciones, ferias, congresos o convenciones, así como espacios idóneos tanto para la realización de eventos profesionales como de actos culturales. Es de resaltar su inmediata cercanía con el parque temático Dinópolis.

Esta infraestructura exige un mantenimiento interior y exterior, así como de los espacios circundantes: aceras, iluminación, zonas ajardinadas, etc. El estado del edificio manifiesta lo anteriormente descrito de forma muy visible y redundante en un visible abandono del mantenimiento exterior y en una patente falta de planificación en el mantenimiento de un edificio que es muy importante para la ciudad de Teruel.

En la meritada construcción encontramos las siguientes disfuncionalidades a reparar: azulejos de las paredes desprendidos, hojas de árboles acumuladas en diversos rincones del edificio, baldosas rotas y troceadas en zonas peatonales por el paso continuo de vehículos hacia la parte posterior del Palacio de Exposiciones, diversas balizas de iluminación de hormigón fuera de uso y convertidas en cubos de basura al haber desaparecido las protecciones de metacrilato de los focos, hierbas y maleza de crecimiento asilvestrado en juntas de paredes y suelos, focos de iluminación sin lámparas, desnivel en alguna zona de tránsito de personal que pueden provocar caídas al mismo nivel, falta de orden y limpieza entorno al edificio y junto a la pista de automodelismo así como un estado deficiente de conservación de la madera bajo la cubierta.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que se lleven a cabo las tareas de reparación y acondicionamiento de las zonas transitables y peatonales, de orden y limpieza de las áreas exteriores, de reparación de los daños en la iluminación y limpieza de los proyectores y que se realice un plan de inspección periódico de

mantenimiento del edificio para la detección de incidencias y anomalías en las instalaciones que contemplen un correspondiente seguimiento de calidad de las tareas realizadas.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

